

Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION HOGAR JUVENIL  
Sigla: No reportó  
Nit: 890481163-4  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-000462-22  
Fecha inscripción: 22 de Diciembre de 1996  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Barrio San Pedro Martir Calle 11. # 65-26  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: fundahogarj@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 6524774  
Teléfono comercial 2: 6573785  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Barrio San Pedro Martir Calle 11. # 65-26  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: fundahogarj@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6524774  
Teléfono para notificación 2: 6573785  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION HOGAR JUVENIL SI autorizó para recibir



Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Certif. Exist.Y Rep. del 22 de Diciembre de 1,996, otorgada en la Gobernación de Bolívar, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 26 de Junio de 1997 bajo el No. 576 del libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

FUNDACION HOGAR JUVENIL

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE BOLIVAR

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

### **OBJETO SOCIAL**

El Objeto de la Fundación Hogar Juvenil, es una organización al servicio de la humanidad, sin distinción de raza, religión, condición social o política, dedicada al fomento, asesoría y promoción de las comunidades, especialmente de la mayor pobreza, tanto del sector urbano como rural. Asesora y promueve la educación formal y no formal, asesora, promueve y fomenta las organizaciones asociativas y familiares para el mejoramiento de la condición y calidad de vida tanto en la vivienda tanto en el entorno. La reeducación, el deporte, la Cultura luchara por la conservación y defensa del medio ambiente. Fomenta y promueve la prevención en salud y el fortalecimiento de las organizaciones Juveniles, del adulto, de las mujeres, de la niñez, microempresas de economía solidaria cívica y social, para que sus integrantes sean protagonistas de su propio desarrollo, además esta vinculada al sistema Nacional de Bienestar Familiar y administrar los recursos públicos y privados para el funcionamiento de restaurantes escolares en las instituciones educativas del Departamento de Bolívar.

Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Fomentara y desarrollara programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias. Formular, implementar y desarrollar proyectos productivos agrícolas, agropecuarios, ambientales, piscícolas, de reforestación, proyectos de generación de ingresos y .de seguridad alimentaria que incluya la adquisición de insumos, equipos y herramientas encaminadas a mejorar la calidad de vida del sector agropecuario. LOS OBJETIVOS: Los Objetivos de la Fundación Hogar Juvenil, son los siguientes: 1. Fomentar y apoyar las Fami y microempresas de producción y comercialización de bienes de consumo, con el fin de abaratar costos, controlar precios, control de calidad, con un beneficio directamente comunitario. 2. Promover y fomentar el desarrollo social y humano dentro del marco comunitario y la economía solidaria, sobre la base del esfuerzo, la ayuda mutua, la solidaridad, la igualdad social y el beneficio comunitario. 3. Fomentar y apoyar, la educación integral formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnico y tecnológico, capacitación y asesoría a las personas de mayor pobreza, del sector urbano y rural. 4. Fomentará e impulsará la creación de micro empresas y fami empresas, que permita resolver ingresos a las familias de mayor pobreza económica. 5. Fomentar e impulsar en las organizaciones de base social en temas de: medio ambiente y reciclaje en la fuente, liderazgo comunitario, mujeres, niñez, jóvenes, adulto mayor, juntas vivierendistas, grupos culturales, madres comunitarias y otras que sean permitidas de acuerdo con el objeto social. 6. Fomentar en las personas y organizaciones para que impulsen la promoción y capacitación en: medicina preventiva, rehabilitación en drogadicción, alcoholismo y discapacidad cognitiva.

7. Apoya y fomenta los grupos: juveniles, de mujer y género, para que impulsen en las comunidades la educación y prevención de: riesgo y desastres, violencia familiar, derechos humanos y de los niños y todo lo relacionado con esta rama, con el lleno de los requisitos exigidos para tal propósito 8. Fomentar la vivienda social y legalización de predios, a partir de la autogestión, al igual mejoramiento en las mismas, para familias que residan en los estratos de bajos económicos. 9. Apoya y Fomenta los proyectos y programas impulsados por el Instituto Colombi Familiar. 10. Apoya, fomenta y fortalece los proyectos y programas en beneficio de la descendientes. 11. Atención de niños, niñas, jóvenes y sus familias bajo el programa Primera Infancia y atención de niños y niñas con discapacidad cognitiva 12. Formular, implementar y desarrollar proyectos productivos agrícola agropecuarios ambientales, piscícolas, de reforestación, proyectos de generación de ingresos y de seguridad alimentaria que incluya la adquisición de insumos, equipos y

Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

herramientas encaminadas a mejorar la calidad de vida del sector agropecuario.

### **PATRIMONIO**

**PATRIMONIO:** El patrimonio de la fundacion hogar juvenil, esta constoodo por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, titulos adquiridos a su nombre, bienes raices e implementos.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE:** El Representante legal Principal y suplente de la Fundación tendrá las siguientes funciones y obligaciones: Celebrar convenios, firmar contratos, realizar operaciones y negocios, con entidades que apoyen programas y proyectos de: Medio ambiente, construcción y mejoramiento de vivienda social, educativos, microempresas y famiempresas y todas aquellas que permitan cumplir con el objeto y objetivos de la Fundación. Ejercer la representación, Judicial y extra Judicial de la Fundación. Contratar con previa autorización de la junta directiva, hasta por un valor equivalente a (50) cincuenta salarios mínimos mensuales estipulados por las Ley. Firmar todas las cuentas bancarias que estén a nombre de la Fundación Hogar Juvenil, conjuntamente con el secretario de la misma. Nombrar y remover el personal de planta de la fundación que esté bajo su responsabilidad. Firmar los cheques y demás órdenes de pago conjuntamente con el secretario y Presidente. Firmas las actas y la correspondencia. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos. Las demás que le corresponda como Presidente y representante Legal y las que sean asignadas por la junta directiva. Parágrafo: En casos de ausencia temporales del Representante Legal Principal, el Representante Legal Suplente asumirá el cargo y tendrá las mismas funciones y limitaciones del Representante Legal Principal.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 10 de febrero de 2021, de Asamblea de Asociados,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/03/2023 - 3:46:18 PM



Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 39769 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OLGA LUCIA GALEANO MAYA	C.C. 42,825,440

Por Acta No. 03 del 06 de Abril de 2015, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2015 con el número 25288 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCO ANTONIO CAMACHO JIMENEZ	C.C. 8.853.251

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BERENICE CAMACHO JIMENEZ DESIGNACION	C 22.808.719

Por acta No. 02 del 22 de Junio de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2017 bajo el número 32,765 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	GUSTAVO ENRIQUE CAMACHO PIÑA DESIGNACION	C 9.082.805
-----------	---------------------------------------------	-------------

Por Acta No. 01 del 12 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2014, bajo el número 23,982 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARCO ANTONIO CAMACHO JIMENEZ	C 8.853.251
-----------	-------------------------------	-------------

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/03/2023 - 3:46:18 PM



Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**DESIGNACION**

Por Acta No. 01 del 12 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2014, bajo el número 23,982 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GUISELL PAOLA CANTILLO MARRUGO DESIGNACION	C 1.044.912.987

Por Acta No. 01 del 20 de Enero de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2015, bajo el número 25,004 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 10/04/2011 Asamblea 18632 del 29/04/2011 del L. I	
Acta No. 01 12/06/2014 Asamblea 23981 del 26/06/2014 del L. I	
Acta No. 03 16/04/2015 Asamblea 25287 del 21/04/2014 del L. I	
Acta No. 04 12/12/2015 Asamblea 26309 del 17/12/2015 del L. I	
Acta No. 03 12/06/1018 Asamblea 34851 del 22/06/2018 del L. I	
Acta No. 003 20/08/2021 Asamblea 41219 del 29/08/2021 del L. I	

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8511

Actividad secundaria código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,682,840,178.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/03/2023 - 3:46:18 PM




Recibo No.: 0008871139

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idHlbdllJichdiQs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION